

**SESIÓN NÚMERO 281
30 DE NOVIEMBRE DE 2006
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:35 horas del día 30 de noviembre de 2006, inició la Sesión Número 281 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de iniciar el punto, el Presidente del Colegio dio la bienvenida al Dr. Salvador Vega y León quien fue designado Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco. Asimismo, y debido a la imposibilidad de despedir a la Mtra. Rosa María Nájera en su oportunidad, externó a nombre de este órgano colegiado su agradecimiento por el trabajo desarrollado durante su gestión.

A continuación, el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por el cual informa de la elección como representantes suplentes ante el Colegio Académico de:

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 283

Mtro. Marco Antonio Marín Álvarez, del personal académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Sr. Javier Hernández Sánchez, de los alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Sr. Carlos Alberto Mijangos Aguilar, de los alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Tres oficios de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para informar que dejaron de pertenecer a ese órgano colegiado, y en consecuencia al Colegio Académico, tres representantes de los alumnos por haber concluido sus estudios de licenciatura:

- Sr. Rubén Galaviz Aragón de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, por consiguiente su suplente el Sr. Héctor Gutiérrez Zapien será convocado como representante propietario.
- Srita. Joselin Razo Valladares y el Sr. Juan Carlos Nochebuena Miranda, representantes propietario y suplente, respectivamente, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco mediante el cual informa que se eligió a los siguientes representantes de los alumnos ante Colegio Académico, periodo 2005-2007:

- Sr. José Luis Guerrero Bolaños con carácter de propietario, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Srita. Karina Ramírez Flores como suplente, División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Sr. Jorge Fernando Sánchez Solís como suplente, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa que en la Sesión 8.06 se designó al Dr. Salvador Vega y León como Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2006 y el 14 de noviembre de 2010.

En seguida pasó lista de asistencia e informó la presencia de 29 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 281.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 278, 279 Y 280 CELEBRADAS LOS DÍAS 9 DE JUNIO Y 20 DE JULIO DE 2006, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente sometió a consideración cada una de las actas mencionadas al rubro y, sin observaciones, se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

ACUERDO 281.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 278, 279 y 280, celebradas los días 9 de junio y 20 de julio de 2006, respectivamente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO.

De acuerdo con la reglamentación, comentó el Presidente del Colegio, la Universidad tiene un auditor externo encargado de emitir un dictamen anual sobre sus estados financieros y es importante esta auditoría con el fin de tener un punto de vista externo de la forma como se conducen sus finanzas. Para tal efecto, indicó, en los últimos diez años se ha contado con los servicios del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu; sin embargo, en una sesión anterior cuando este órgano colegiado aprobó los Estados Financieros, se consideró positiva la idea de cambiar de auditor externo y renovar esa relación.

Para complementar la presentación, el Secretario del Colegio informó que el Contralor de la Universidad propuso tres despachos denominados “De la Paz, Costemalle - DFK, S. C.”, “Salles, Sáinz - Grant Thornton, S. C.” y “Castillo Miranda Horwatt”, cuyos antecedentes se resumen en el cuadro enviado a los colegiados con los documentos para esta sesión, los cuales leyó.

Explicó que los despachos citados se seleccionaron con base en dos criterios: 1) una alta acreditación en el ámbito de las auditorías a instituciones de educación superior análogas a la UAM, y en este caso las tres opciones cuentan con un historial intachable y experiencia en dicho ámbito, como se muestra en el citado cuadro, y 2) el factor presupuestal derivado de la cotización anual de cada despacho, el cual oscila entre 598,000 y 770,500 pesos, cifra equivalente a lo pagado por la Universidad para este tipo de trabajo.

Expuesto lo anterior se respondieron las siguientes preguntas:

Acerca de cuál es la razón de proponer un cambio después de diez años de trabajar con un despacho y, en su caso, qué pasaría con su experiencia y conocimiento adquirido sobre las finanzas de la Universidad, se contestó que respecto del trabajo desarrollado por el despacho contratado no existe queja alguna. El motivo, como se dijo anteriormente, obedeció a que este órgano colegiado manifestó la conveniencia de cambiar al auditor externo de forma constante, por ejemplo, cada tres o cuatro años, en aras de mayor claridad y transparencia en el manejo de los recursos de la Institución.

Sobre cómo garantizar que a través de una votación se decida por la mejor opción, se aclaró que las finanzas de la Universidad se revisan interna y externamente por diferentes instancias y, además, existe la supervisión de la Auditoría Superior de la Federación, por tanto, a partir de los resultados puede afirmarse que las finanzas de la Institución son sanas, de tal manera que cualquiera de los tres despachos sería una opción positiva, pues cuentan con amplia experiencia en la supervisión del trabajo y registros contables realizados en instituciones de educación superior.

Acto seguido se concedió la palabra al Ing. Jorge E. Muñoz Estrada, Contralor de la Universidad, quien agregó que los tres despachos propuestos son de gran prestigio y cuentan con auditores experimentados y suficientes a fin de dedicarle a la Universidad el tiempo que sea necesario para practicar las auditorías. Informó del proceso seguido para proponer a las tres empresas mencionadas, de siete que se entrevistaron, y en ese sentido optar por cualquiera de ellas sería una buena decisión.

Ante la sugerencia de suprimir la primera y tercera opciones y votar sólo por la segunda, se opinó que si las tres compañías son convenientes podría decidirse en función del menor costo para que la Universidad ahorrara la diferencia y, en esta perspectiva, la primera opción sería la idónea.

Al respecto, se solicitó no considerar sólo el costo, sino también la experiencia, y en este sentido la imagen y las instituciones con las cuales trabaja el despacho ubicado en segundo lugar son garantes de que la Universidad estaría bien auditada.

Por otro lado, se señaló que a partir de los datos presentados si bien podría establecerse un compromiso entre costo-beneficio y experiencia, el problema de la modalidad propuesta para la votación implicaría que de facto se eliminarían a dos de las tres compañías; por tanto, lo pertinente sería someter a votación las tres y emitir el voto por la empresa de su preferencia.

Conforme lo expuesto con anterioridad, se detallaron las siguientes modalidades de votación: 1) someter a votación solamente la empresa que está en segundo lugar; 2) votar sólo por la primera y segunda opciones y quedaría la que reuniera el número de votos necesario, y 3) someter los tres despachos a consideración, y si en una primera ronda alguno de ellos obtuviera la mayoría requerida ése quedaría, y si no volverían a votar por los dos con el mayor número de votos. Hubo acuerdo en esta última modalidad.

Se explicó que de acuerdo con la reglamentación la votación es secreta y se requiere la mitad más uno de votos a favor de los colegiados presentes. Para efectos de la votación se solicitó que en lugar de anotar en la papeleta la denominación de los despachos, identificarlos con los números 1, 2 ó 3; asimismo, se declaró la presencia de 30 colegiados por lo que eran necesarios 16 votos a favor para elegir a cualquiera de los tres despachos.

Cabe señalar que tanto en este punto como en los relativos a distinciones, fungieron como escrutadores la Dra. Concepción Gutiérrez y el Sr. Héctor Gutiérrez.

El resultado de la votación fue el siguiente: la opción 1, De la Paz, Costemalle - DFK, S. C., recibió 5 votos a favor; la opción 2, Salles, Sáinz - Grant Thornton, S. C., 16 votos a favor, y la opción 3, Castillo Miranda Horwath, 3 votos a favor. Hubo 2 abstenciones y quedaron 4 votos en la urna.

En consecuencia, el despacho Salles, Sáinz - Grant Thornton, S. C., fue nombrado como Auditor Externo de la Universidad.

Por último, el Presidente del Colegio resaltó la importancia de esta decisión y dijo que el resultado del trabajo se conocerá el año entrante, en función de lo cual se decidirá si la Universidad mantiene al mismo despacho o se cambia.

ACUERDO 281.3

Aprobación del nombramiento de Salles, Sáinz - Grant Thornton, S.C., como Auditor Externo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. PABLO LATAPÍ SARRE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Azcapotzalco señaló que con toda oportunidad se envió a los colegiados la documentación sobre la propuesta de otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Pablo Latapí Sarre, por lo que solicitó la palabra

para los doctores Rocío Grediaga y Romualdo López Zárate, para la presentación correspondiente.

A continuación, la Dra. Grediaga, apoyada en una proyección, resaltó algunas características de la trayectoria académica, profesional y personal del Dr. Latapí que originaron esta propuesta y para quien la educación ha sido el tema central de su trabajo. También destacó el equilibrio que ha logrado entre la investigación, la formación de recursos y la docencia, con el diseño de políticas y su intento por lograr una situación de equidad y justicia en la educación del país. Asimismo, aludió a las instituciones donde desarrolló sus estudios de posgrado lo cual, señaló, le permitió ampliar su visión respecto de la educación básica y superior.

Acerca de la contribución del Dr. Latapí al análisis de la educación en México, indicó que fue pionero en el desarrollo e impulso de la investigación educativa como campo de encuentro de múltiples disciplinas, y cuya producción asciende a más de 20 libros y cerca de 100 artículos especializados; ha sido formador de investigadores; fundador y promotor de instituciones y organizaciones relacionadas con dicha investigación, y su participación en el desarrollo de éstas le han merecido reconocimiento a nivel nacional e internacional; ha sido importante su interacción entre la investigación educativa y la toma de decisiones políticas al ocupar varios cargos en el ámbito educativo del país.

Asimismo, su trayectoria profesional y de investigación ha tenido una amplia proyección a nivel internacional, pues actualmente es Embajador y representante permanente de México ante la UNESCO, es creador de opinión pública por su trabajo periodístico, y mencionó los premios y distinciones de mayor relevancia que se le han otorgado.

Por último, aludió a la vinculación estrecha del Dr. Latapí con la UAM, pues desde su creación colaboró como asesor de distintos órganos personales, fungió

como miembro de la Junta Directiva, mantiene contacto con la academia de la Institución a través de múltiples conferencias y es promotor de las investigaciones realizadas en redes nacionales e internacionales.

Por su parte, el Dr. López Zárate leyó un escrito para enfatizar diversos rasgos de la obra y personalidad del Dr. Latapí, cuyas preocupaciones centrales podrían resumirse en la equidad, la justicia social y los valores. El original de este escrito obra en el expediente de la sesión.

El Presidente del Colegio opinó que la presentación no dejó dudas acerca de la presencia tan importante del Dr. Latapí en el ámbito de la educación superior en el país, y que este órgano colegiado se ha distinguido por otorgar reconocimientos a personalidades de este nivel.

Por otro lado, explicó que, de acuerdo con la reglamentación, la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes. En ese momento se declaró la presencia de 28 colegiados por lo que se requerían 19 votos a favor.

Sin más comentarios, por 19 votos a favor se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Latapí Sarre. Quedaron 9 votos en la urna.

ACUERDO 281.4

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Pablo Latapí Sarre, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL MTRO. JOSÉ LUIS CUEVAS,**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente del Colegio comentó que el Grado de Doctor *Honoris Causa* tiene por objeto reconocer a personalidades destacadas por su contribución al desarrollo de las ciencias, las artes o las humanidades, por lo cual entre las personas a quienes se ha conferido esta distinción hay humanistas, científicos, educadores, escritores, literatos, etc. En esta ocasión, dijo, se trata de un personaje vinculado con las artes plásticas y podría decirse que la Universidad se enriquecería al distinguir al Mtro. José Luis Cuevas con dicho grado, cuya obra se expuso en fecha reciente en la Rectoría General, actualmente se encuentra en la Unidad Iztapalapa y estará también en las otras unidades de la Institución.

Para la presentación correspondiente, cedió la palabra al Mtro. Daniel Toledo Beltrán, Coordinador General de Difusión Cultural, quien leyó una semblanza del Mtro. José Luis Cuevas, la cual se envió a los colegiados y, entre otros aspectos, enfatizó que se trata de un artista notable con formación autodidacta, que es dibujante, grabador, ilustrador, escritor de artículos, de libros autobiográficos, columnista al cultivar el periodismo autobiográfico y conferencista.

Asimismo, aludió a diversos rasgos de su personalidad y de su obra, entre otros, que es un hombre preocupado por su entorno y sensible ante los problemas que aquejan al país y cuya obra es conocida internacionalmente por las múltiples exposiciones; también mencionó los galardones y distinciones obtenidos, todo lo cual, dijo, le ha permitido ocupar un espacio importante en la literatura artística y en las distintas expresiones del arte.

Expuesto lo anterior, el Presidente del Colegio explicó que el procedimiento de votación es el mismo al del punto anterior. Para este efecto se declaró la

presencia de 31 colegiados, por lo que para otorgar la distinción propuesta eran necesarios 21 votos a favor.

Así, por 21 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. Cuevas. Quedaron 7 votos en la urna.

Por último, el Presidente expuso que aun cuando la Universidad es un espacio donde convergen todas las disciplinas, no se cultivan formas de expresión artística como la plástica, la música o el teatro, lo cual podría considerarse como una debilidad; sin embargo, la decisión antes tomada hace patente que la UAM no sólo reconoce los distintos desarrollos académicos vinculados con la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura de las disciplinas más tradicionales, sino que también aquilata esas otras expresiones culturales.

ACUERDO 281.5

Otorgar el Grado de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. José Luis Cuevas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR EMÉRITO AL DR. LEOPOLDO GARCÍA-COLÍN SCHERER, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 237, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Al introducir el punto, el Presidente expuso que después de 32 años de creada la Universidad se sometía a la consideración del Colegio la primera propuesta para

otorgar el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Leopoldo García-Colín Scherer, Profesor Distinguido y fundador de esta Institución.

Por otra parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa comentó la satisfacción de su Unidad por la propuesta presentada proveniente de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la misma para reconocer la gran trayectoria del Dr. García-Colín, por sus aportaciones como científico y difusor de la ciencia en este país.

Acto seguido, la Directora de esta División leyó un documento para proporcionar algunos elementos analizados por el Consejo Divisional, independientes de los requisitos establecidos en la reglamentación que el Dr. García-Colín cumple sobradamente, entre otros, los múltiples premios y distinciones recibidos en la UAM y en otras instituciones; su trayectoria como investigador reconocida nacional e internacionalmente; sus actividades como formador de profesionales, investigadores y grupos de investigación; su labor como promotor de la ciencia mediante múltiples conferencias de divulgación científica; activo organizador de eventos, lo cual contribuye a mantener una presencia constante de la Universidad hacia la sociedad, y su participación en la fundación de varias escuelas. Además, como miembro fundador de la Institución ha participado en diversas actividades al ser ferviente creyente del modelo departamental y quien siempre ha sostenido que un buen investigador es un buen profesor, por lo que ambas actividades son indisolubles.

Posteriormente, se concedió la palabra a los doctores Rosa María Velasco y Ernesto Pérez Chavela para ampliar la presentación.

La Dra. Velasco comentó sobre el gran compromiso que le representaba hacer esta presentación debido a la cantidad y calidad del trabajo académico

desarrollado por el Dr. García-Colín, así como la relevancia e impacto que éste ha tenido fuera de la Institución.

Así, a través de una proyección expuso que la incorporación del Dr. García-Colín a la Universidad fue medular en el desarrollo del Departamento de Física al comenzar desde la elaboración de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y del posgrado, de las líneas de investigación y la formación de los grupos respectivos; también se refirió a la importancia y diversificación de su trabajo de investigación, lo cual se ha traducido en la elaboración de libros de texto; a su actividad como divulgador de la ciencia, mediante la organización de eventos sobre temas esenciales y de actualidad, etc. Por último, dijo, se cuenta con la información necesaria para reconocer un trabajo académico de calidad, por lo que el Dr. García-Colín es el mejor exponente para recibir el primer Nombramiento de Profesor Emérito de la Universidad.

Por su parte, el Dr. Pérez leyó otro escrito en donde se resumen las publicaciones del Dr. García-Colín que ascienden a 229 artículos en revistas especializadas, 29 libros y 57 artículos de divulgación y quien, además, ha tenido una vida académica intensa al participar en las tres funciones sustantivas de la Universidad. Asimismo, mencionó algunos de sus rasgos personales, su tránsito por diversas instituciones, su generosidad hacia sus colegas e influencia hacia sus alumnos, y opinó que es un ejemplo del compromiso en la enseñanza, creatividad y solidez en la investigación y de liderazgo académico, por lo cual merecía la distinción de ser el primer Profesor Emérito de la Universidad.

Por último, a fin de dejar en el Colegio un precedente, entregó una copia de los Lineamientos Particulares aprobados por el Consejo Divisional de CBI-I relacionados con las propuestas para otorgar este Nombramiento y el de Profesor Distinguido, en donde se establecen las actividades académicas que deberán cumplirse y solicitó analizarlos, pues sería sano para la Universidad

homologar este tipo de criterios, al menos al interior de cada unidad. Todos los documentos mencionados obran en el expediente de la sesión.

El Presidente del Colegio explicó que también en este caso la votación es secreta y se requiere de dos tercios de votos a favor de los miembros presentes. En ese momento se declaró la presencia de 32 colegiados, por tanto, eran necesarios 22 votos a favor para conceder el citado nombramiento.

Sin más comentarios, por 22 votos a favor y 1 abstención se otorgó el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Leopoldo García-Colín Scherer. Quedaron 9 votos en la urna.

ACUERDO 281.6

Otorgar el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Leopoldo García-Colín Scherer, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL MTRO. VÍCTOR LÓPEZ CÁMARA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

En virtud de que la propuesta señalada al rubro surgió de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, el Rector de dicha Unidad, así como el Director de la División intervinieron para expresar algunos comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y personal del Mtro. Víctor López Cámara, cirujano dentista egresado de la UNAM, con posgrados en la

Universidad de Michigan, Estados Unidos y la Universidad de Sheffield de Inglaterra.

Entre otros aspectos, destacaron que el Mtro. López Cámara es uno de los fundadores de la Unidad Xochimilco, así como del plan de estudios de la Licenciatura en Estomatología y de las clínicas estomatológicas de la Universidad. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desde hace 16 años y uno de los pocos profesores dentro del grupo selecto de odontólogos con distinciones de comités a nivel nacional e internacional. Fue integrante de la Junta Directiva de la Universidad de 1981 a 1988.

Para abundar en la presentación, se concedió la palabra a las doctoras Norma Lara y Patricia Alfaro. La primera de ellas leyó una semblanza del Mtro. López Cámara, la cual se enfoca a su trabajo durante los últimos 32 años en la UAM-Xochimilco, lapso en el que compartió con otros iniciadores de la Universidad la visión de transformar la educación superior, particularmente de las profesiones de la salud para incluir materias de carácter científico, social y humanístico.

Aludió a su importante participación como asesor en el diseño de planes de estudio en instituciones nacionales y de distintos países de América Latina y el Caribe pues, debido a la experiencia obtenida como profesor universitario y activo participante en el movimiento innovador de la educación odontológica latinoamericana, implementó en el diseño curricular de la Licenciatura en Estomatología de la UAM-X un modelo innovador que integra la enseñanza, el servicio y la investigación.

En este contexto, dicha licenciatura ha sido un paradigma para la formación de odontólogos en México, el cual se ha concretado en las clínicas estomatológicas, fundadas cuando el Mtro. López fungía como primer coordinador de la carrera, cuya característica fundamental consistió en la ubicación de las clínicas

estomatológicas fuera del campus universitario con la idea de brindar un servicio a la sociedad.

Desde hace 30 años, añadió, el Mtro. López se ha proyectado en el ámbito internacional como consultor formando parte del Comité de Expertos en Educación Dental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). A nivel nacional, en 1972 fue Secretario Ejecutivo fundador de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología e invitado como profesor, asesor y evaluador en la mayoría de las facultades y escuelas públicas de odontología del país. Ha publicado cerca de 90 artículos, tres libros y un paquete de cómputo.

Por su parte, la Dra. Alfaro dijo que el Mtro. López fue el primer odontólogo sanitarista en el país; asimismo, colaboró en el equipo pionero que analizó los perfiles epidemiológicos de enfermedades bucales en México, pero su participación más importante en esa etapa, añadió, fue como profesor de la Escuela de Salud Pública de México. Con esa experiencia nacional e internacional en docencia, salud pública y epidemiología, en 1974 asesoró el primer modelo de servicio odontológico en el Sector Salud en el Sistema de Salud de Ciudad Nezahualcóyotl, el cual era distinto a cualquier otro implementado en el país, ya que modificaba y redirigía la práctica odontológica.

Por último, leyó una carta dirigida al Presidente del Colegio Académico firmada por el Dr. Etelberto Ortiz, Profesor Distinguido de la Universidad, donde expresa su apoyo a la propuesta en análisis. Todos los documentos mencionados obran en el expediente de la Sesión.

Acto seguido se expusieron, entre otros aspectos, la decisión del Mtro. López de cursar sus estudios de posgrado en una época cuando ningún otro estomatólogo del país lo hacía, y que una de sus principales contribuciones desde la creación

de la Unidad Xochimilco ha sido el fomento a la investigación en un área como es la odontología, así como su trabajo en la formación de recursos humanos a nivel de licenciatura y posgrado. Además, su permanencia en el SNI es resultado de los casi cuarenta años que lleva como investigador, por lo que su pertenencia como miembro de ese sistema es relevante, pues sólo hay nueve dentistas, de los cuales cinco son de la Unidad Xochimilco.

Por otra parte, se señaló, con el conjunto de distinciones otorgadas en esta sesión del Colegio Académico, la UAM se refleja como una institución diversa que reconoce distintos desarrollos académicos y quehaceres profesionales sobresalientes como el tema educativo en el caso del Dr. Latapí; el valor de las expresiones artísticas y culturales con la distinción al Mtro. Cuevas; la importancia de la investigación básica en el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. García-Colín y, en esta última propuesta del Mtro. López Cámara, el modelo de servicio innovador que vincula la práctica con la docencia y ha sido un gestor importante para mantener las clínicas estomatológicas con instalaciones adecuadas y suficientes, donde hasta la fecha se han atendido a más de 250,000 pacientes de escasos recursos.

Sin más comentarios, el Presidente aclaró que la dinámica de votación para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido era similar a la de los puntos anteriores. En tal virtud, se declaró la presencia de 30 colegiados y se suspendió el conteo al alcanzar 20 votos a favor. Quedaron 10 votos en la urna.

ACUERDO 281.7

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Mtro. Víctor López Cámara, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. RAFAEL LÓPEZ RANGEL, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Rector de la Unidad Xochimilco y el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño presentaron la candidatura del Dr. López Rangel, profesor de la Universidad desde 1977. Es egresado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM donde realizó sus estudios de licenciatura y de maestría, mientras que su doctorado lo cursó en la UAM-Azcapotzalco.

Actualmente es miembro del SNI nivel II, cuyo número de arquitectos pertenecientes a ese sistema es mínimo, pero la mayoría son profesores de la UAM. En 1992 la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla le otorgó el Doctorado *Honoris Causa* y obtuvo el Premio “Francisco de la Maza” del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Área de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico.

El Dr. López Rangel ha desempeñado un papel importante en el desarrollo de la investigación dentro del campo de la arquitectura y el urbanismo, así como en la elaboración de planes de estudio de varias escuelas del país. Asimismo, subrayaron, el Dr. López Rangel es una de las personas que más libros ha escrito en el campo de la arquitectura mexicana, muchos de ellos publicados por la UAM, los cuales son una referencia obligada tanto para los alumnos de escuelas de arquitectura del país como para quienes trabajan el tema de la teoría de la arquitectura en América Latina.

Con el propósito de abundar en la presentación de la propuesta, se concedió la palabra al Arq. José Luis Lee, quien aludió a la trayectoria sobresaliente del Dr.

López Rangel como docente, investigador y difusor de la cultura. Destacó, entre otros puntos, el gran compromiso de este profesor con la conservación del patrimonio artístico; su contribución en la formación de escuelas nacionales de arquitectura, urbanismo y planeación territorial; sus aportaciones a los campos del diseño gráfico e industrial y, desde luego, su participación dentro de la Universidad y en la construcción de los planes y programas de estudio de su división.

En el campo de la teoría e historia crítica, dijo, el Dr. López es uno de los pocos arquitectos de vanguardia en México que ha tratado siempre de colocarse en la frontera del conocimiento. Ha construido redes nacionales e internacionales de intercomunicación entre la gente más avanzada en su campo de conocimiento y ha escrito cerca de treinta libros y publicado más de un centenar de artículos a nivel nacional e internacional.

Una vez concluida la presentación, se externaron algunas opiniones a favor de otorgar el Nombramiento como Profesor Distinguido al Dr. López y se añadieron datos de su trayectoria académica y profesional, como el hecho de que varios años colaboró con la Unidad Azcapotzalco donde también es muy reconocido, razón por la cual en la propuesta correspondiente aparecen firmas de profesores de dicha Unidad que respaldan su candidatura.

Antes de finalizar este punto del Orden del Día, el Presidente del Colegio indicó que es un orgullo contar en la Universidad con académicos destacados en el ámbito de la investigación, aun cuando esa función no sea la norma en su campo de conocimiento, lo cual, dijo, es resultado fundamental de todos los procesos de la vida universitaria.

Sin más comentarios, se declaró en ese momento la presencia de 30 colegiados y el conteo se suspendió al alcanzar 20 votos a favor. Quedaron 10 votos en la urna.

ACUERDO 281.8

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Rafael López Rangel, miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

10. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. LUIS LEÑERO OTERO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa comentó sobre el aprecio que la comunidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de su Unidad siente por el Dr. Leñero, quien ha demostrado que un sociólogo no es sólo un científico, sino que puede comprometerse con el trabajo social.

Dicho lo anterior, cedió la palabra al Director de la División respectiva, quien leyó una semblanza donde resume las aportaciones académicas y profesionales del Dr. Leñero, las cuales, dijo, se observan de manera extensa en el *currículum vitae* enviado a los colegiados, cuyo original obra en el expediente de la sesión.

Por su parte, el Secretario del Colegio subrayó, entre otros elementos, que el Dr. Leñero es fundador del Instituto de Estudios Sociales, del Departamento de Sociología de la Universidad Iberoamericana y de la UAM. De su amplia

producción académica de alta calidad sobresalen 29 libros de especialidad, más de 130 artículos, 210 conferencias magistrales, es promotor de investigación a nivel nacional e internacional y, además, en la figura del Dr. Leñero se resuelve la falsa paradoja de que el buen investigador no es necesariamente un buen docente.

Acto seguido, se otorgó la palabra al Prof. Servando Gutiérrez quien, después de proyectar un video donde muestra parte de lo antes expuesto, comentó que la vasta participación del Dr. Leñero como docente e investigador se resume en tres puntos: 1) su enorme compromiso profesional; 2) su gran sencillez y probada calidez humana, y 3) su singular vocación de servicio.

Sin más comentarios, al estar presentes 31 colegiados, el conteo se suspendió al alcanzarse 21 votos a favor. Quedaron 10 votos en la urna.

ACUERDO 281.9

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Luis Leñero Otero, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

En ese momento, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de sesión y propuso trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, durante las cuales se haría un receso de una hora para comer a partir de las 14:30 horas. La propuesta se aprobó por unanimidad.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, se retomó el comentario sobre la necesidad de establecer lineamientos que especifiquen las actividades académicas a cumplir para ser acreedor de una distinción, pues aun cuando

todos los candidatos propuestos en esta sesión poseen la calidad suficiente para merecerlas, al revisar el *currículum vitae* de cada uno de ellos se observan muchas diferencias. En ese sentido, se recordó, la División de CBI-I ha establecido algunos puntos que podrían servir de base para la elaboración de dichos lineamientos a nivel de la Universidad.

Al respecto, se aclaró, la legislación universitaria vigente define en el RIPPPA un conjunto de requisitos a observar al momento de proponer candidatos para Doctor *Honoris Causa*, Profesor Distinguido o Emérito y los órganos colegiados al evaluar el otorgamiento de estas distinciones ponderan una serie de criterios previstos en el artículo 253-1 del citado ordenamiento, los cuales se basan en las tres funciones sustantivas de la Universidad, además de creación artística y la obtención de otros premios, distinciones y becas.

En ese sentido, se reiteró el hecho de que con estas distinciones la Universidad se refleja en su pluralidad a través de aquél que es artista, investigador o que tiene un desarrollo novedoso en el ámbito de la teoría del diseño, de la práctica profesional o como docente; por tal razón, cualquier discusión en este terreno no podría reconocer o identificar un solo curso posible del desarrollo académico excelente; por tanto, dichos criterios de evaluación deben reconocer esa pluralidad, así como la especificidad de los distintos campos de conocimiento.

Por otro lado, se añadió que si bien es válida la preocupación por cuidar los procedimientos institucionales para conferir distinciones, éstas se otorgan con base en una trayectoria ampliamente reconocida por una comunidad, por lo que al definir a detalle las coordenadas e incluso un tabulador para distinciones que son honoríficas, se incurriría en una situación extrema; por esa razón, deben mantener el voto de confianza a las comunidades académicas que realizan las propuestas.

Algunos colegiados apoyaron la sugerencia de integrar una comisión plural de este órgano colegiado para revisar las propuestas de candidatos a recibir distinciones antes de presentarlas al pleno, donde es difícil cuestionar o preguntar. Además, se dijo que si bien los consejos divisionales y académicos juegan un papel importante en las nominaciones, finalmente la responsabilidad de incluir las propuestas en el Orden del Día del Colegio recae en una sola persona y no en un grupo con diversidad de criterios para atender las solicitudes.

Lo anterior, se opinó, ayudaría a evitar el rechazo de académicos de alto nivel, como sucedió en alguna ocasión en este órgano colegiado, es decir, la comisión puede ser un espacio donde se aclaren las dudas y se observen las diferencias en la currícula, la pluralidad en el desarrollo académico, así como la diversidad en la forma de evaluar a los pares en cada campo de conocimiento. Sin embargo, se señaló, la propuesta de integrar esa comisión deberá discutirse posteriormente en el Colegio Académico.

El reconocimiento de las distinciones, se insistió por otro lado, emana de comunidades académicas que someten su solicitud a un consejo divisional, el cual a su vez emite una propuesta que, al fin de cuentas, es recibida por el Colegio Académico. En ese contexto, este órgano colegiado debe recuperar el sentido crítico e imparcial de su discusión, así como respetar las diferentes posturas con base en la pluralidad del quehacer de las profesiones y del objeto de estudio de los profesores, ya que emitir lineamientos para aprobar el otorgamiento de las citadas distinciones haría más burocrático el proceso y, por otra parte, una comisión tendría de entrada la posibilidad de negar la validez académica de la decisión de un consejo divisional.

En tal virtud, es importante que los colegiados expongan sus opiniones y no renuncien al análisis y discusión académica, para lo cual se propuso no incluir

varias propuestas de distinciones en una sola sesión y dar más tiempo a los colegiados para analizar a fondo la documentación de los candidatos.

Ahora bien, se añadió, existen algunos temas a discutir alrededor de las distinciones, entre otros, que la legislación actual no es explícita, pues el RIPPPA no marca de manera suficiente la frontera entre los nombramientos de Profesor Emérito y de Profesor Distinguido, salvo el requisito de los 30 años de antigüedad para el primero y, en una lectura de ese ordenamiento, cualquier profesor distinguido con la antigüedad requerida podría ser profesor emérito. Otra reflexión sería sobre la reticencia de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco para reconocer a sus pares y las razones por las cuales la Unidad Iztapalapa dobla el número de profesores distinguidos.

Para finalizar, el Presidente señaló que el Colegio Académico ha funcionado bien hasta el momento en cuanto al otorgamiento de distinciones, pero sería interesante discutir en una próxima sesión la conveniencia de integrar o no una comisión permanente encargada de analizar y dictaminar sobre las candidaturas propuestas para otorgar cualquiera de las distinciones establecidas en el RIPPPA, o bien, que esta comisión establezca los lineamientos que permitan valorar dichas candidaturas en los órganos colegiados correspondientes.

Según lo acordado, se hizo un receso para comer de las 14:30 a las 16:15 horas.

11. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, EN SU ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III, RELACIONADA CON EL REEMPLAZO DE REPRESENTANTES POR INASISTENCIAS ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente del Colegio explicó que la presentación de esta iniciativa responde a una solicitud de varios colegiados toda vez que, en ocasiones, los órganos

colegiados celebran más de una sesión en la misma fecha, en especial cuando son de carácter protocolario, lo cual ha propiciado que sus miembros reúnan rápidamente el número de inasistencias previstas para caer en el supuesto de reemplazo reglamentario. En este contexto, indicó, la reforma al artículo referido al rubro tiene la finalidad de evitar que se acumulen tantas faltas como el número de sesiones efectuadas el mismo día y, de esta manera, sólo se contabilizará una inasistencia.

Explicado lo anterior, se emitieron diversos puntos de vista, entre ellos, que esta situación se presenta particularmente en el caso de los alumnos quienes, generalmente, no pueden asistir a las sesiones por exceso de trabajo académico. Por tanto, se sugirió que las faltas se justifiquen en función de las causas que las motivaron, ya que independiente del número de sesiones, de cualquier modo acumularán una inasistencia.

Se indicó que formar parte de un órgano colegiado implica una serie de obligaciones y responsabilidades, como las de asistir y participar en las sesiones respectivas; sin embargo, en los términos de la legislación actual cuando algún miembro reúne tres faltas consecutivas o cinco no consecutivas se ubica en el supuesto de reemplazo reglamentario, lo cual es informado por el secretario del órgano colegiado correspondiente, y éste decide si se justifican o no las faltas o sólo algunas de ellas y, hasta la fecha, casi todas las razones esgrimidas por los interesados han sido aceptadas.

En este contexto, se señaló, la propuesta de reforma reglamentaria tiene por objeto evitar que de forma recurrente los órganos colegiados incluyan en el orden del día puntos relativos a la justificación de inasistencias de sus miembros, en especial de los alumnos debido a que en las últimas fechas, al menos el Colegio Académico ha llevado a cabo dos sesiones el mismo día.

Se sugirió precisar las causales por las que los alumnos faltan a las sesiones, pues en ocasiones es el profesor quien no les permite ausentarse de sus clases. En este caso, se pidió analizar la posibilidad, desde el punto de vista técnico-jurídico, de cambiar la propuesta en el sentido de que cuando se efectúen dos sesiones el mismo día la inasistencia se contabilice como una falta y se amplíe a cuatro inasistencias, es decir, que causará baja hasta la cuarta falta consecutiva o la sexta no consecutiva.

Al respecto, el Secretario del Colegio Académico aclaró que al cambiar la propuesta en los términos sugeridos se estaría legislando en función del individuo, cuando este órgano colegiado debe legislar en razón de una problemática generalizada como el Rector General lo propone en la iniciativa presentada.

En otro orden de ideas, y aun cuando no era el tema de discusión, se sugirió analizar lo concerniente a la baja reglamentaria por inasistencia a comisiones, debido a que en este caso no existe posibilidad de justificarlas y es fácil reunir el número de faltas, sobre todo cuando el trabajo de las comisiones demanda más tiempo del previsto para cumplirlo, y que en ocasiones, debido a la complejidad del mandato, incluso se prolonga varios años la emisión de un dictamen. En este sentido, la sustitución de miembros por faltas entorpece la secuencia de las discusiones y se retrocede en los acuerdos logrados. Además, al darse de baja ya sea a un órgano personal, profesor o alumno se pierde la representatividad de un sector de la comunidad, lo cual es común en los términos actuales de la reglamentación.

En virtud de que varios colegiados apoyaron la sugerencia anterior, el Presidente del Colegio reconoció que, en efecto, esta problemática también requiere de un análisis a fin de que el trabajo encomendado a una comisión se concluya con los

mismos miembros. Para tal efecto, solicitó a la Oficina del Abogado General elaborar una propuesta al respecto.

En cuanto a la iniciativa en análisis, recordó que por tratarse de una reforma reglamentaria la votación es por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes. Se declaró la presencia de 27 colegiados.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó la reforma al artículo 9, fracción III del RIOCA, así como su correspondiente Exposición de Motivos y el Transitorio Único en los términos presentados.

ACUERDO 281.10

Aprobación de la reforma al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, relacionada con el reemplazo de representantes por inasistencias ante los órganos colegiados académicos.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN HISTORIOGRAFÍA (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO).

Al someter el punto a consideración, el Secretario del Colegio explicó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio arriba mencionada recibió para su análisis la propuesta de creación del Posgrado en Historiografía de la Unidad Azcapotzalco, cuyo antecedente lo constituye la Maestría en Historiografía de México (MHM) impartida en esa Unidad desde hace más de 12 años con muy buenos resultados, por ello los profesores que soportan dicha Maestría utilizaron esta experiencia como base para elaborar el posgrado propuesto que incluye los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado.

Informó que la Comisión se reunió en varias ocasiones para revisar los documentos y, después de amplias discusiones, se presentó al grupo de profesores un conjunto de recomendaciones sobre la propuesta, las cuales fueron atendidas e incluidas en la versión que se sometía a consideración del Colegio junto con el Dictamen de la Comisión en el sentido de aprobar la creación del Posgrado en Historiografía.

Por otra parte, el Director de CSH-Azcapotzalco reconoció el trabajo desempeñado por la Comisión, cuyas opiniones contribuyeron al fortalecimiento de la propuesta original. Asimismo, aludió a la calidad de los profesores que soportarán el posgrado debido a que para esa División es primordial garantizar la viabilidad de todos sus programas a mediano y largo plazos, para lo cual se requiere del respaldo de una planta académica sólida. En este caso, dijo, se trata de un grupo de profesores consolidado del Área de Historia e Historiografía del Departamento de Humanidades, quienes actualmente tienen a su cargo la MHM, y la supresión de ésta se solicitará al órgano colegiado en su momento.

Una de las virtudes de la propuesta, dijo, es la transformación de un programa de maestría a un posgrado de tres niveles, así como la temática que permite la confluencia de disciplinas como la sociología, las ciencias políticas, la antropología, etc. En relación con el método pedagógico del posgrado, referido como modalidad fundamentalmente tutorial, comentó que el grupo de profesores tiene experiencia en esto al impartir la MHM mediante esta modalidad.

Por último, informó de la presencia de los doctores Silvia Pappé, María Luna y Saúl Jerónimo para hacer la presentación de la propuesta y aclarar las dudas que surgieran al respecto.

Acto seguido, se concedió la palabra a la Dra. Pappe quien, en primer término, agradeció a la Comisión de Planes y Programas haberlos invitado a varias de sus reuniones para aclarar diversas dudas, cuyas discusiones y sugerencias enriquecieron en mucho la propuesta.

Posteriormente, a través de una proyección, se refirió al objetivo general del posgrado en donde se describe la formación de profesionales, docentes e investigadores que contribuyan al avance de la disciplina historiográfica tanto con su ejercicio práctico como con la generación de nuevos conocimientos en una perspectiva multidisciplinaria y base teórica crítica y reflexiva. En cuanto a la estructura del posgrado, señaló los tres niveles que lo conforman, así como el tiempo de duración, los objetivos, las líneas de investigación y las opciones de ingreso y egreso para cada nivel.

Continuó con el núcleo básico constituido por 15 profesores-investigadores de quienes, entre otras características, mencionó su tiempo de dedicación y grados académicos, y comentó que se logró integrar a otros profesores de diferentes grupos de investigación del Departamento de Humanidades y de Sociología de la División e, incluso, de las otras unidades. Asimismo, está apoyado por un número amplio de profesores de otras instituciones nacionales y extranjeras representantes de distintas redes de investigación.

En cuanto a la experiencia académica, reiteró que la constituye el núcleo básico de profesores de la MHM operada desde 1994, el cual recibió el Premio a las Áreas 2004-2005, obtuvo reconocimiento PROMEP como cuerpo académico consolidado; su importante participación en redes académicas nacionales e internacionales, así como su trayectoria en el desarrollo de líneas de investigación, divulgación de resultados y la habilitación de plantas docentes para el nivel de posgrado en diversas universidades del interior de la República. Esta Maestría, indicó, ha contado, entre otros apoyos para los alumnos, con el de

CONACyT-PIFOP (2002-2006) y respecto de sus egresados mencionó los reconocimientos obtenidos con las tesis, e informó que el 40% de ellos están inscritos en algún programa de doctorado y el 60% son profesores o investigadores que colaboran en otras instituciones educativas del país, en oficinas de gobierno y en proyectos de divulgación de la cultura.

Por otro lado, se refirió al número de instituciones nacionales que imparten programas del nivel doctorado en Historia, pero ninguna en Historiografía, por lo cual se consideró importante continuar ese enfoque particular de la MHM en el posgrado y, de esta manera, ampliar la oferta existente con un programa de tres niveles centrado en la historiografía como campo multidisciplinario en torno a los planteamientos teóricos de la historiografía crítica, con lo cual la UAM reafirma su compromiso y responde desde dicho enfoque a nuevas necesidades de la sociedad actual.

Respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje, abundó, se operaría bajo una modalidad fundamentalmente tutorial con la idea de recibir a quienes se interesen en cursarlo aun cuando habiten más allá del área metropolitana, y cuyo diseño combina la transmisión del conocimiento informativo y formativo con las necesidades de cada alumno; asimismo, se pretende aprovechar las novedades tecnológicas existentes para trabajar en línea, además de sesiones de discusión presenciales, seminarios, la elaboración de material didáctico de apoyo para los alumnos, todo esto con objeto de mantener una relación estrecha entre los profesores responsables de las UEA, tutores, profesores invitados externos y los alumnos a través de asesorías y encuentros académicos en historiografía que se efectuarían cada dos años, tal como se hace en la MHM.

En cuanto a las necesidades económicas, indicó que se detallaron en los documentos, pero también existe confianza de contar con otras alternativas de financiamiento como son los apoyos PIFI, PROMEP y PNP, además de

proyectos de investigación y convenios de colaboración tanto financieros como de intercambio de alumnos, etc.

Por último, proyectó un cuadro con la estructura curricular del posgrado, las UEA que se cursarían, el tiempo de duración, así como las distintas opciones de egreso de los tres niveles.

Explicado lo anterior, inicio la discusión de la propuesta en lo general mediante diversos comentarios y la aclaración de preguntas.

Se felicitó a la División de CSH-Azcapotzalco y al grupo de profesores que elaboraron la propuesta, la cual se consideró excelente por varias razones, entre ellas porque partió de una experiencia concreta como es la MHM; que es un acierto haber elevado este programa a un posgrado con tres niveles en donde resalta la diferencia entre uno y otro, así como el tránsito por los mismos, además de la importancia de que un posgrado de esta naturaleza aglutine a profesores de la Universidad con el perfil antes citado, etc. Por tanto, independientemente de lograrse la concreción de un sistema integral de posgrados a nivel institucional, se facilitarían el trabajo de las divisiones si se prefiguraran los posgrados de nueva creación en esta dirección.

Por otra parte, acerca de cuál es la situación de la MHM en cuanto a los apoyos del PNP y PIFOP, se respondió que en la última convocatoria no se obtuvo el reconocimiento del PNP, cuyo dictamen ameritó un escrito de extrañamiento por parte de la División al parecerle inconsistente e injustificado; además, como actualmente no hay nuevo ingreso la permanencia de los alumnos no depende de este tipo de financiamiento.

En cuanto a la tabla de demanda prevista, página 18 del documento de justificación, se incluye la última generación de la MHM en dos partes, una a

egresar en el año 2006 y otra en 2007, al respecto se preguntó qué tan real es la proyección de esta demanda y si está calculada en términos de la experiencia de la Maestría y en función del egreso previsto. Se explicó que la baja eficiencia terminal fue la razón por la cual no se renovó el PNP, aunque en la evaluación que realizó el CONACYT en febrero de 2006 no se consideró la proyección ni los mecanismos formulados por la División a finales de 2005 para mejorar el desarrollo del posgrado.

Sin embargo, el promedio de egreso de las seis generaciones orienta hacia el mínimo exigido por dicha instancia que es del 50% y a partir de los exámenes a las últimas tres generaciones esto podría incrementarse hasta en un 55%. Asimismo, con la última generación que concluyó los créditos en septiembre, se tiene una tasa de egresados del 70% que ya presentaron los avances de sus tesis, por lo que existe confianza de elevar el porcentaje de forma importante, pues las estrategias utilizadas en los últimos cuatro años comienzan a dar buenos resultados.

Sobre la eventualidad de que se suspenda la pertenencia al PNP de algunos posgrados o se apruebe la creación de otros, el Presidente indicó que la Rectoría General, en acuerdo con los rectores de unidad y los directores de división, ha establecido un programa de becas para alumnos inscritos en programas de posgrado que no cuentan con financiamiento externo, lo cual está condicionado a que los órganos e instancias involucradas realicen una evaluación permanente de esos posgrados y obtengan el apoyo de PNP, CONACYT, PROMEP, etc.

Asimismo, comentó que la Universidad se encuentra ante una disyuntiva en relación con sus posgrados, pues por un lado existe una reglamentación que debe respetarse, aun cuando las divisiones han definido posgrados de acuerdo con sus propios criterios de funcionamiento, lo cual originó una gran diversidad y

dispersión de programas de este nivel y, por el otro, es claro que difícilmente un posgrado puede subsistir si no cuenta con las becas del CONACyT.

En este contexto, dijo, la Universidad ha hecho un esfuerzo para otorgar becas a alumnos de posgrados de nueva creación hasta por dos años, y si bien existen otros programas que han recibido financiamiento externo y lo pierden por determinada circunstancia, la Institución también les otorga este apoyo en tanto solicitan su reingreso al PNP. No obstante, aclaró, en ambos casos el acuerdo de la JURESEDI es que si al cabo de cierto tiempo no logran financiamiento externo la Universidad les retira dicho apoyo.

Por tanto, concluyó, debía tenerse cuidado al plantear la creación de un posgrado porque no sólo es necesario cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación, sino también con los criterios exigidos externamente para obtener los apoyos económicos suficientes para su funcionamiento.

Por otra parte, se observó que en el documento se presenta un análisis sobre la viabilidad y los recursos económicos necesarios para garantizar el arranque del posgrado en análisis; sin embargo, sería conveniente incluir un rubro de becas con el monto estimado para apoyar a los alumnos, y con ello prever los recursos que la Universidad deberá aportar en este sentido, así como el tiempo en que se piensa obtener financiamiento propio.

Al respecto, el Secretario del Colegio aclaró que la determinación de los recursos destinados por la Universidad para la etapa inicial del posgrado corresponde a un ámbito de discusión en donde, como el Presidente del Colegio señaló, participan los directores de división, los rectores de unidad y la Rectoría General y, a partir de los recursos disponibles, se identifican los posgrados que recibirán este apoyo excepcional, finito y evaluable. En este sentido, es un asunto presupuestal y

como tal no debe aparecer en un documento donde la propuesta se justifica académicamente.

Se dijo que un posgrado de esta naturaleza crea cierta tradición y presencia, más aún cuando son pocos en el país, en este sentido se preguntó qué tanto se integrarán los alumnos de la MHM al segundo nivel del nuevo posgrado como para solicitar su supresión, pues aunque sea lo mismo, con el solo cambio de denominación se da una disociación y podría perderse la tradición generada después de 12 años en que la maestría ha operado.

La tradición, se aclaró, no se centra en la denominación de un posgrado, sino en las líneas de investigación desarrolladas, en los grupos de investigación creados y en sus egresados, y a 12 años de distancia la MHM tiene un reconocimiento importante en esos rubros debido a que existen muchos grupos con los cuales se mantiene contacto en distintas instituciones del país, se realizan seminarios conjuntos y otros trabajos de investigación, y entre sus integrantes casi siempre hay un egresado de la maestría, por tanto, aunque ésta se suprima su tradición persistiría.

En cuanto a la observación de ser un posgrado sumamente escolarizado con muchas UEA obligatorias, se explicó que si bien esto se ha discutido durante los 12 años de impartición de la MHM, el problema se relaciona con la complejidad multidisciplinaria del programa. Es decir, si se plantean únicamente seminarios de investigación abiertos, los alumnos centran sus estudios en un solo tema y no adquieren una formación con una visión de conjunto de las otras disciplinas, bajo esta perspectiva es como se justifica el conjunto de UEA pues se han obtenido muy buenos resultados al tratarse de seminarios de investigación sobre temáticas específicas con lecturas y trabajos multidisciplinarios. Se aclaró que la Comisión también hizo esta observación, por lo cual se redujeron UEA obligatorias y se incrementó el número de seminarios optativos.

Al no presentarse más observaciones en lo general, se indicó que para ser aprobada la creación del posgrado, la votación debía ser por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes. Se declaró la presencia de 27 colegiados por lo que se requerían 18 votos a favor.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la creación del Posgrado en Historiografía (Especialización, Maestría y Doctorado).

Se continuó con el análisis del posgrado en lo particular y hubo acuerdo en iniciar con el Plan de Estudios, sobre el cual se contestaron diversas preguntas y se realizaron algunos cambios en aras de mayor claridad, como los siguientes:

Página 18. Con base en la proyección del número de alumnos a atender se preguntó si cabía la posibilidad de ingresar a la maestría sin haber cursado la especialización. Al respecto, se indicó que se analizó la posibilidad de que todos los alumnos se inscriban desde la especialización porque muchos piensan en seguir hasta la maestría pero por diversas causas sólo concluyen el primero de dichos niveles, cuya ventaja estriba en que no cuenta como deserción, sino que a partir del segundo año ya les cuenta como maestría. La desventaja consistía en que no había becas para alumnos de especialización, pero actualmente CONACyT sí las otorga siempre y cuando se haga trabajo de investigación desde ese nivel, pero esto puede cambiar en algún momento y por esto se decidió dejarlo abierto a las dos opciones.

Página 20. En los requisitos de ingreso, inciso e) del Nivel 1, no está claro a qué se refiere el enunciado “presentar el mejor trabajo por escrito”, el cual también se incluye en otras partes del documento, sobre lo cual se explicó que los aspirantes deben presentar, desde su punto de vista, el mejor trabajo que han elaborado, debido a que este requisito, en comparación con un currículum o una carta de

recomendación, demuestra con mayor claridad el potencial de un aspirante, por ejemplo, cómo plantean problemas, cómo los desarrollan, cómo consultan fuentes, etc. Hubo acuerdo en cambiar el enunciado “mejor trabajo por escrito” por “mejor trabajo escrito”, donde corresponda.

Ante la solicitud de aclarar cómo se da el tránsito entre los tres niveles de posgrado toda vez que se pide la elaboración de una idónea comunicación de resultados para pasar de la especialización a la maestría, así como de ésta al doctorado, se indicó que en los requisitos de ingreso, página 21 del documento, se advierte este mecanismo con toda claridad, es decir, la idónea comunicación de resultados del primer nivel no tiene créditos, esto permite concluir la especialización o pasar a la maestría, en cuyo caso se elabora un proyecto de investigación autorizado por el tutor y un ensayo. En el caso de la maestría es igual, se puede concluir el nivel con la idónea comunicación de resultados y el examen de grado, o bien, solicitar el ingreso al doctorado mediante la presentación de un proyecto de tesis acorde con una de las líneas de investigación y el visto bueno del Comité del Posgrado, y un ensayo que problematice la temática a investigar.

Página 27. Para el doctorado se plantean nueve trimestres de duración; sin embargo, sólo se especifican UEA hasta el trimestre VI, por lo que se preguntó en qué se ocuparían los últimos tres trimestres. Se aclaró que este último año se utiliza para la conclusión de la versión definitiva de la tesis por considerarse que no podían cursarse UEA, seminarios, etc., y concluir la elaboración de la tesis; esto también se explica porque CONACyT comienza a exigir resultados con avances muy concretos en investigación al terminar el segundo año de ese último nivel.

Página 31, Apartado V, Número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse en un trimestre. Se señaló que son los mismos para cada nivel,

lo cual podría afectar el tránsito curricular de los alumnos porque no podrían o retrasarse o adelantarse en las UEA.

A petición del Presidente del Colegio se concedió la palabra al Lic. Julio de Lara Issasi, Director de Sistemas Escolares, quien explicó que la idea de establecer un número igual en el mínimo y normal de créditos en el plan de estudios, de alguna manera compromete al alumno a mantener una dedicación de tiempo completo, pero según la seriación de las UEA, sí es posible cursar un número menor de créditos.

Asimismo, se aclaró que la seriación aparece sólo en los seminarios, así como en los ejes profesionalizantes de la especialización porque van de lo más sencillo a lo más complejo, y la autorización es para las UEA optativas o cuando se selecciona una línea definitiva, por ejemplo, en el doctorado se requiere de una autorización para optar por una de las tres líneas de investigación, esto es importante para planear adecuadamente el posgrado.

Al respecto, se externaron diversos comentarios, entre otros, que debía aparecer solamente el número normal y el máximo de créditos, que el mínimo debía ser siempre de cero para evitarles problemas a los alumnos, que con esos números no se garantiza la dedicación al posgrado de tiempo completo, pues para ello era necesaria la supervisión del comité tutorial. Ante la sugerencia de cambiarlos, por ejemplo, en la especialización que el mínimo fuera de 8 créditos, el normal de 32 y el máximo de 40, se explicó lo siguiente:

De acuerdo con la fracción VI del artículo 32 del Reglamento de Estudios Superiores, en los planes de estudio se debe incluir el número mínimo, normal y máximo de créditos, el cual se fija con base en la peculiaridad de cada plan de estudios por lo que esta discusión sale del ámbito de competencia del Colegio Académico. Asimismo, se indicó, debido a las características de la modalidad

tutorial, cuyas actividades pueden ser presenciales o no presenciales, la Comisión enfatizó la necesidad de incluir algunos candados y se asegurara que los alumnos dediquen tiempo completo a sus estudios, por lo que este elemento podría ser uno de esos candados.

También se dijo que en la MHM los alumnos son de tiempo completo en cumplimiento de la reglamentación, además, con los máximos es posible que si un alumno no cursó una UEA en un trimestre pueda hacerlo después, pero no cuando quiera, sino en función de las necesidades de su trayectoria académica y de la organización administrativa de las UEA. Donde existe mayor flexibilidad es en la posibilidad de cursar parte de los créditos en otros posgrados, o en otras instituciones a través de intercambios, etc.

Se advierte que los tutores son el eje principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero en la organización académica del posgrado, página 35, no se alude a los tutores ni cómo se designan, las cualidades que deben reunir ni la forma como ingresan al sistema, todo lo cual es muy importante. Al respecto, se aceptó que había una confusión, por lo que se ofreció precisar donde corresponda que se trata del “tutor” y no del “asesor”.

Asimismo, en el párrafo donde se menciona al núcleo básico se señala que son profesores-investigadores de tiempo completo y con la categoría de titular, pero en la presentación se dijo que en el núcleo básico hay un profesor de medio tiempo, la cuestión radica en que de acuerdo con la legislación los profesores de medio tiempo también tienen la facultad de dirigir tesis, por tanto hubo acuerdo en cambiar la expresión de “profesores-investigadores de tiempo completo” por “profesor de carrera”, para abarcar ambos tiempos de dedicación.

Sin más observaciones en lo particular, por unanimidad se aprobó el Plan de Estudios del Posgrado en Historiografía, con las correcciones mencionadas.

Al someterse los programas de estudio a su análisis en lo particular, sin observaciones se aprobaron por unanimidad, así como el dictamen correspondiente. Se indicó que estaba previsto iniciar la operación del posgrado en el trimestre 2007-P.

ACUERDO 281.11

Creación del Posgrado en Historiografía (Especialización, Maestría y Doctorado), así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El inicio del Posgrado será en el Trimestre 2007-P.

- 13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTES EN LA CREACIÓN DE ONCE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y DOCE DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS (TRIMESTRES V A VII).**

La presentación de la propuesta estuvo a cargo de la Rectora de la Unidad Cuajimalpa y del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, quienes aludieron al proceso seguido en los órganos colegiados de dicha Unidad para la aprobación de los programas de estudio de las licenciaturas referidas al rubro, correspondientes a los trimestres V a VII, al cabo de lo cual se sometieron a consideración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería del Colegio Académico cuyas recomendaciones, así como las de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares, fueron debidamente atendidas.

El Director de la División aclaró que poco después de la reunión donde la Comisión firmó su dictamen, recibió por escrito algunas observaciones menores

que, por lo extemporáneo de las mismas, no se reflejan en los documentos enviados al Colegio pero, de no existir objeciones sobre ellas, se harían las correcciones pertinentes en la documentación definitiva.

El Secretario del Colegio recordó que las UEA propuestas en este punto corresponden a los trimestres V, VI y VII y que el trimestre V empieza en enero de 2007, razón por la cual era necesario aprobarlas lo antes posible para dar certeza jurídica tanto a la división como a los alumnos de estas carreras sobre las materias a cursar.

Sin comentarios, los programas de estudio se sometieron a votación en lo general, con la aclaración de que para aprobarse debían alcanzar dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes que en ese momento eran 22. El resultado fue unanimidad.

Durante la discusión en lo particular de los programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, al señalarse que algunos términos utilizados en los programas, como el de "objetivo global", no se apegan a lo señalado en el Reglamento de Estudios Superiores donde se alude a "objetivo general", o que en varias citas bibliográficas falta indicar el año de edición, el Director de la División reiteró que cambios como éstos fueron el tipo de observaciones recibidas posteriormente a la reunión de la Comisión y se comprometió a enviar las correcciones a la Secretaría del Colegio lo antes posible.

Sin objeciones, los programas descritos fueron aprobados por unanimidad.

Al abordar los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, algunos miembros de la Comisión informaron de las observaciones más relevantes realizadas a estos programas de estudio, de las cuales se

solicitó, en lo subsecuente, anexar un mapa curricular de los trimestres restantes a fin de conocer los términos en que fue aprobado el plan de estudios.

En ese sentido, el Secretario del Colegio aclaró que si bien los planes y programas de estudio de las primeras cinco licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa han seguido momentos diferentes desde su creación, este órgano colegiado convino en que las futuras propuestas se apeguen a la normalidad legislativa; por ello, los nuevos planes y programas de estudio de dicha Unidad deberán presentarse completos con objeto de que los colegiados tengan una visión global de los mismos.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron en lo particular los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación para los trimestres señalados.

ACUERDO 281.12

Creación de once programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y doce de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, correspondientes a los trimestres V al VII, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

14. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTES EN LA CREACIÓN DE 39 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (TRIMESTRES V A XII) Y CINCO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO (TRIMESTRE V).**

El Director de la División correspondiente recordó que los programas de estudio de la Licenciatura en Administración hasta el Trimestre IV se aprobaron en tres fases, pero esta vez, debido al esfuerzo de los profesores del Departamento de Estudios Institucionales, se presentan los 39 programas que restaban para

concluir la licenciatura y sólo faltarían los del trimestre de movilidad que tendrán un formato tipo para todas las licenciaturas de la Unidad.

De esos 39 programas, explicó, cinco se compartirán tanto con la Licenciatura en Derecho como con dos nuevas carreras, cuya documentación ya fue enviada al Colegio Académico para su análisis.

Con objeto de abundar en la presentación, se concedió la palabra al Dr. Eduardo Ibarra, quien proyectó la ubicación de los programas dentro del plan de estudios y expuso la lógica general de su elaboración. El plan, dijo, se divide en distintos niveles y bloques de UEA, de los cuales se ha aprobado el primer trimestre correspondiente a la formación inicial. Posteriormente, se encuentra el área de formación básica aprobada en su mayor parte, razón por la cual en esta sesión se someten las UEA correspondientes a los trimestres V al XII que incluyen el área de formación profesional, donde la Unidad Cuajimalpa hace una oferta innovadora en administración en comparación con las otras tres unidades y con otras instituciones.

Las UEA optativas de este plan de estudios, explicó, determinan cuatro bloques de inicio, pero el número de las mismas podría variar de acuerdo con las circunstancias y el desarrollo mismo del plan. Uno de los propósitos de estas UEA, expuso, es ampliar los espacios laborales a los que podrá acceder el egresado para no circunscribirlo a los tradicionales, aun cuando esas áreas no se desatienden. Estos bloques están asociados a grupos de investigación cuyos integrantes, a la vez que imparten estas UEA, apoyan a los alumnos en sus seminarios terminales. Asimismo, subrayó, dentro de las optativas hay tres UEA de Temas Selectos con la idea de contemplar conocimientos que se desarrollen en la disciplina en un determinado momento, por ejemplo, para recuperar problemas coyunturales o de orden metodológico.

Debido a que el plan de estudios se aprobó hace más de un año bajo una idea general del mismo, señaló, éste se modifica en cierto sentido según se elaboran las UEA, es decir, en un principio se contemplaban dos optativas, pero la comisión responsable de su diseño preparó algunas otras que, por reglamento, no pueden presentarse ahora porque se ampliarán a optativas divisionales o de unidad.

Otra innovación de este plan de estudios, dijo, es el trimestre de movilidad que el alumno puede cursar a partir del VII trimestre hasta el XII. En esta etapa el alumno, junto con su tutor, decidirán la estrategia a seguir de acuerdo con dos lógicas: 1) salir durante un trimestre de la unidad y cursar cuatro o cinco UEA en otra institución durante un solo periodo, sobre todo en el trimestre XII, ó 2) acomodar estas UEA de manera vertical para atender alguna necesidad no cubierta en el plan de estudios. Por otro lado, se ha tratado de flexibilizar el plan de estudios a través de una menor seriación y se estudia su articulación con lo que será el posgrado de la división.

Al someterse la propuesta a consideración del Colegio, un representante de los alumnos comentó que para cursar la UEA “Problemas de ética y filosofía práctica” requerirán nociones básicas de filosofía. Asimismo, en reiteradas ocasiones expuso su preocupación por la inclusión de la UEA “Grandes paradigmas de las ciencias” misma que, conforme a su opinión, sería una UEA desaprovechada porque su contenido sintético no se relaciona con una carrera como Administración o cualquier otra de ciencias sociales, pues se pretende abordar conocimientos generales, los cuales corresponden a los estudios medios superiores; en tal virtud, propuso sustituirla por una materia de más utilidad para los administradores.

Al respecto, el Director de la División explicó que la finalidad de incluir esta UEA es recuperar el espíritu divisional de la docencia en la Universidad, es decir,

considerar temas básicos que todo alumno debe saber sobre historia, ética, problemas contemporáneos y ciencias, entre otros. Además, aclaró, el contenido de la UEA no es ajeno al campo de las ciencias sociales y las humanidades y podría ser provechoso para toda la Universidad que la Unidad Cuajimalpa plantee esta construcción de la interdisciplina.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa dijo que la introducción de esta UEA en casi todas las carreras de su Unidad los ha llevado a una larga discusión y ha sido difícil transmitir su propósito a los órganos colegiados; sin embargo, al hablar de “Grandes paradigmas de las ciencias” se contemplan también temas como la conservación de la biodiversidad, el modelo ambiental, la genómica, etc., que generarán grandes regulaciones alrededor de nuevos comportamientos humanos, sobre los cuales el alumno deberá tener, al menos, un sustrato de conocimiento muy general.

Varios colegiados coincidieron en que para lograr la formación integral del alumno deben considerarse diversos enfoques asociados con su disciplina y ese objetivo es intrínseco al modelo departamental de la Institución, donde la parte disciplinaria especializada recae en la responsabilidad de aquellos cuerpos académicos idóneos para la impartición de esos bloques de materias.

Por otro lado, se indicó, es indiscutible la utilidad que representa para los alumnos de ciencias sociales y humanidades adquirir conocimientos científicos pero, en parte, la inquietud manifestada es legítima en el sentido de que deben preocuparse primero por desarrollar una serie de UEA que aclaren a los alumnos la peculiaridad de su propio campo de conocimiento, donde se realice una discusión profunda y epistemológica sobre las ciencias sociales, o bien, explicitar el beneficio de esta UEA hacia las ciencias sociales para evitar un efecto colateral no deseado.

En una amplia discusión al respecto, se explicó que el objetivo de esta UEA no es epistemológico o de estudiar el fundamento de todas las disciplinas; además, como cualquier UEA, la selección de los temas a incluir supone dejar fuera algunos y, en este caso, su contenido se consideró importante para alumnos alejados de las ciencias, porque cursos de este tipo tienen la ventaja de dar al alumno una perspectiva más general, sobre todo en licenciaturas tan profesionalizantes como Administración y Derecho.

El conocimiento, se añadió, no se adquiere a partir de reforzar lo que se tiene, es decir, la mayor parte de las UEA de esta carrera son para enseñar a los jóvenes lo que es la administración y eso define el espacio epistemológico de la disciplina, pero el conocimiento se adquiere a través del contraste, por ello el objetivo de esta UEA es abordar paradigmas dentro de un universo científico, pues justamente uno de los problemas de las ciencias que trata de resolverse en las últimas décadas es no caer en paradigmas de una sola disciplina, sino enfocar desde varias perspectivas cualquier forma de conocimiento para alcanzar una visión tridimensional.

Lo anterior no es nuevo en la Universidad, se manifestó, porque en las carreras de la División de CSH-Iztapalapa existe un curso de este tipo en el segundo trimestre, cuyo inconveniente fue precisamente ubicarlo muy pronto en la carrera, lo cual no ocurre aquí porque la UEA aparece en un trimestre más avanzado cuando el alumno ya tiene una base científica de su disciplina y puede comparar de manera clara los conocimientos propios con los principios de otras ciencias. Por tanto, será interesante experimentar esta propuesta al tiempo de comprobar que la UEA no se convierta en un filtro.

En el caso de las ingenierías, se recordó, los consejos acreditadores de planes de estudio de esas disciplinas exigen cursos de contenido humanístico dentro de las carreras para brindarle al alumno una formación integral. Ahora bien, lo que

la propuesta en análisis implica es el modelo más avanzado a nivel nacional sobre la formación en administración, con base en que esta disciplina ha dejado de ser sólo de técnicas racionales de proceso para trabajar en la comprensión de las organizaciones o empresas en términos de construcciones sociales.

Además, se reiteró, dentro del modelo departamental de la Universidad los alumnos pueden transitar hacia una concepción más generalista y con mayores fundamentos científicos. De hecho, en las Políticas Generales y en las Operacionales de Docencia se establece que los planes de estudio de licenciatura de la Universidad deben orientarse hacia el conocimiento interdisciplinario para que los alumnos aborden su objeto de estudio desde diferentes perspectivas.

Antes de finalizar la discusión, el Presidente añadió que si bien no es función del Colegio cambiar los contenidos de las UEA porque eso corresponde hacerlo a los consejos divisionales, para atender la preocupación expresada en cuanto a que la UEA “Grandes paradigmas de las ciencias” no contempla la cuestión de lo social, se recomendó al Consejo Divisional correspondiente analizar la posibilidad de explicitarla, además de hacer un seguimiento particular de la misma a fin de evitar que se convierta en un freno para los alumnos de estas licenciaturas.

Sin más observaciones sobre los programas de estudio de la Licenciatura en Administración y sin comentarios respecto de las UEA de la Licenciatura en Derecho, por unanimidad se aprobaron los programas de estudio tanto en lo general como en lo particular.

ACUERDO 281.13

Creación de treinta y nueve programas de estudio de la Licenciatura en Administración, correspondientes a los trimestres V al XII, y cinco de la Licenciatura en Derecho, correspondientes al trimestre V, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

15. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES, LÍNEA EN ECONOMÍA SOCIAL.

El Director de la División anotada al rubro comentó que estas adecuaciones fueron aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 383 de junio próximo pasado y presentadas posteriormente ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa.

Asimismo, explicó que dichas adecuaciones afectan sólo a la Línea en Economía Social del programa y consisten en mejorar el balance entre sus partes, fortalecer la orientación de economía social, hacer más eficiente su implementación, así como la creación de dos UEA para ofrecer a los alumnos una mayor flexibilidad y fluidez para responder de mejor manera a los requerimientos de las líneas de investigación. También se realizaron algunas precisiones en los contenidos de las UEA restantes y se actualizó su bibliografía.

Al no requerirse mayor aclaración sobre los cambios efectuados, se dio por recibida la información. Las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2007-I.

16. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

A nombre del Director de la División correspondiente, la Secretaria Académica de la misma explicó que la adecuación obedeció a la necesidad de ajustar la práctica académica y operativa de la Licenciatura en Comunicación Social respecto de tres UEA.

A petición de la Dra. Contreras, se concedió la palabra al Mtro. Luis A. Razgado Flores, Coordinador de la Licenciatura, quien agregó que en 1993 al modificarse el plan y los programas de estudio se incorporaron tres talleres en el área de escritura como parte de las UEA “Ideología, poder y estrategias discursivas-producción audiovisual: fotografía”, “Escritura y comunicación – periodismo” y “Modelos y estrategias de radiodifusión – producción sonora” para complementar la formación académica de los alumnos.

Las UEA mencionadas corresponden a los trimestres V, VI y VII, pero con objeto de no alterar la distribución de los 424 créditos de la carrera, a la UEA “Investigación para la Comunicación Social III” del trimestre XII se le restaron 9 horas/práctica, las cuales se distribuyeron entre los tres talleres y así se ha operado durante trece años. No obstante, al revisarse los créditos para contabilizar el número de horas frente a grupo a los profesores encargados de impartir los talleres, se hizo patente tal irregularidad por lo que se decidió regularizar y reconocer en el plan de estudios el número real de horas/práctica de los tres programas.

En este orden de ideas, expuso, la adecuación consistió en incrementar el número de créditos de 36 a 39 a las tres UEA de los trimestres señalados en primer lugar y restar nueve créditos a la UEA del doceavo trimestre, con lo cual se da certeza a los profesores que las imparten de reconocerse su trabajo docente. Asimismo, se comentó que como resultado de una revisión para someter la Licenciatura ante un organismo acreditador, fue necesario efectuar una serie de ajustes como el de incluir en los programas de estudio la modalidad de evaluación de recuperación, así como incorporar al plan de estudios las horas de teoría y práctica vigentes de la UEA “Conocimiento y Sociedad (12 horas/teoría y 4 horas/práctica) para evitar errores en la suma total de créditos de la Licenciatura.

También se elaboró la tabla de equivalencias sugerida por la Dirección de Sistemas Escolares dado que cambia el valor de créditos de cuatro UEA.

Sin comentarios se dio por recibida la información. Se señaló que la adecuación iniciará su vigencia en el trimestre 2007-I.

17. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA DEL EJE CURRICULAR DE METODOLOGÍA DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.

Al someter el punto a consideración, el Director de la División involucrada explicó que las adecuaciones se centran en las UEA del Eje Curricular de Metodología de la Licenciatura en Sociología y consisten en un cambio de denominación de las UEA, actualización de contenidos, revisión de prerrequisitos y de la bibliografía. Enfatizó que las adecuaciones responden a un requerimiento de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) durante la reciente evaluación. Comentó que en los documentos entregados se detallaron los cambios efectuados, en los cuales se consideraron las observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información sobre dicha adecuación, cuya vigencia iniciará a partir del trimestre 2007-P.

18. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA MEXICANA DEL SIGLO XX.

El Director de la División correspondiente explicó que en la idea de tener un sistema integral de posgrado a nivel divisional, realizaron una evaluación de los posgrados para detectar diversos problemas y se percataron de que la Especialización en Literatura Mexicana del Siglo XX, desde su creación, únicamente contempla un Comité de Admisión y carece de una comisión o comité académico, el cual es de suma importancia para la operación interna del posgrado y el mejoramiento integral del mismo. Por tanto, la adecuación consistió en la creación del Comité de la Especialización en Literatura del Siglo XX, así como su integración, facultades y funcionamiento.

Sin comentarios se dio por recibida la adecuación que iniciará su vigencia en el trimestre 2007-P.

19. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa explicó que se trata de dos adecuaciones, una al plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, consistente en el cambio de seriación de la UEA “Programación estructurada”, y otra al plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, relacionada también con el cambio de seriación de las UEA “Programación estructurada”, “Probabilidad y estadística” y “Arquitectura de computadoras”.

Sin observaciones se dio por recibida la adecuación cuya vigencia inició a partir del trimestre 2006-O.

20. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA (AMBIENTALES, DE MATERIALES).

El Director de la División arriba mencionada explicó que las adecuaciones realizadas al posgrado afectan sólo a la Línea de Ambientales y fueron aprobadas por el Consejo Divisional en noviembre del año en curso. Asimismo, dijo, a partir de la página 2 del documento enviado para este punto se describe el objetivo y las características de los cambios efectuados, los cuales pretenden resolver algunos problemas operativos que favorezcan la eficiencia terminal, entre ellos, la necesidad de reorganizar el bloque de UEA obligatorias del nivel de Maestría de la Línea mencionada y, como consecuencia, el de las optativas.

Aclaró que los cambios se resumieron en el cuadro de la página 5 del mismo documento en un comparativo del plan de estudios vigente y con los cambios efectuados, mismos que leyó en ese momento.

Sin comentarios se dio por recibida la información. La adecuación iniciará su vigencia en el trimestre 2007-P.

21. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, mediante el cual informa que el Dr. Raúl Corral Quintero fue nombrado Secretario de dicha Comisión.
- II. Oficios relacionados con las renunciaciones o bajas de miembros titulares y suplentes designados y electos, así como del suplente convocado para cubrir la vacante respectiva en las Comisiones Dictaminadoras de Área. A continuación se relacionan los nombres y la razón de renuncia o de baja:

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA O BAJA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Humanidades	Dra. Yvonne Cansigno Gutiérrez, titular electa	Renuncia por su designación como Encargada del Departamento de Humanidades de CSH-Azcapotzalco.	Dr. David Chacón Hernández
	Dra. Rosalía Winocur Iparraguirre, suplente designado	Renuncia por su nombramiento como Jefa de Área, Departamento de Educación y Comunicación de CSH-Xochimilco.	
Sociales	Dra. Mery Hamui Sutton, suplente designada	Renuncia por su nombramiento como Coordinadora del Posgrado en Sociología, CSH-Azcapotzalco.	
Ciencias Básicas	Dr. Antonio Federico Muñoz Flores, titular designado	Baja por cuatro faltas consecutivas.	Dra. Sara María Teresa de la Selva Monroy
Ciencias Básicas	Dra. Sara Ma. Teresa de la Selva Monroy, titular designada	Renuncia por compromisos académicos.	Dr. Humberto Cervantes Cuevas
Ciencias Básicas	Dr. Cirilo García Martínez, titular designado	Renuncia por compromisos académicos.	
Ciencias de la Salud	M. en C. Arturo L. Preciado López, suplente electo	Renuncia por haber sido electo miembro titular de la Dictaminadora Divisional de CBS-Iztapalapa.	
Análisis y Métodos del Diseño	D.I. Luisa Martínez Leal, titular electa	Renuncia por su nombramiento como Jefa del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, CyAD Azcapotzalco.	
Ingeniería	Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, titular electo	Renuncia por compromisos académicos.	

III. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, por el cual solicitan se convoque a elecciones para cubrir la vacante generada por la renuncia de la D.I. Luisa Regina Martínez Leal.

IV. Oficio de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, donde informa que en la Sesión 284 se acordó otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2006, al Área de Física Teórica y Materia Condensada del Departamento de Ciencias Básicas, y a la de Estudios Urbanos del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

- V. Oficio del Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos, por medio del cual informan de la baja del Dr. David Barkin Rappaport, según el artículo 102 del RIPPPA, y solicitan se convoque a elecciones para cubrir esta vacante debido a que no tiene suplente.

Al respecto, el Secretario informó que debido a los cambios presentados en varias dictaminadoras y en atención a la solicitud de dos de ellas, el Comité Electoral ya publicó la convocatoria correspondiente para llevar a cabo el proceso de elección que permita cubrir las vacantes generadas y completar la integración de dichas dictaminadoras. Dado que este proceso abarcará hasta el próximo mes de enero, se reiterará la invitación al personal académico para que participe.

- VI. El Secretario leyó un escrito dirigido al Presidente del Colegio, al cual se anexaron nueve hojas con firmas de alumnos de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco para solicitar que este órgano colegiado se pronuncie por el conflicto existente en la ciudad de Oaxaca y exprese su solidaridad a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Copia de este escrito obra en el expediente de la Sesión.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 281 del Colegio Académico a las 21:00 horas del día 30 de noviembre de 2006. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S e c r e t a r i o